

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016.

Asisten:

Alcalde:

D. Andrés Saiz Saiz

Concejales:

Doña M^a Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González

D. Samuel Velasco Saiz.

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega

(Ausente)

Doña M^a Victoria García Calvo

(Ausente)

En Revillarruz a 29 de febrero, siendo las 18,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria:

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

Por parte de esta Alcaldía se procede a la justificación de la celebración de este pleno extraordinario:

En su punto dos, **adjudicación del contrato de obra para la ejecución del edificio multiusos y almacén de Revillarruz, separata 1**, se exige por parte de la Diputación, ya que se trata de una obra subvencionada, la justificación de las obras finalizadas antes del 30.6.2016, siendo el plazo de ejecución de la obra de 3 meses.

En su punto tres, **aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la ejecución del edificio multiusos y almacén de Revillarruz. Separata 2**, se pretende conseguir, que mientras se está construyendo el almacén y antes de que esté terminado, se prolonguen los trabajos, con la construcción del edificio multiusos.

En su punto cuatro, **aprobación del proyecto básico y ejecución de rehabilitación de puente situado en el Río Ausín**, la urgencia de acometer esta obra, es debido, al estado de deterioro que sufre el puente, y la posibilidad de derrumbe que existe.

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior 1.2.2016.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- Adjudicación del contrato de obra para la ejecución del edificio multiusos y almacén de Revillarruz, separata 1.

Reunida la Mesa de Contratación el día 15 de febrero de 2016, para la apertura de plicas para la adjudicación de la obra de ejecución del edificio multiusos y almacén de Revillarruz, Separata 1, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

CONTRATISTA	OFERTA (Sin IVA)	REDUCCIÓN DEL PLAZO EJECUCIÓN	MEJORAS
HOYACAN, S.L.	105.867,06	15 DIAS	
JOSE MARÍA HERNANDO PÉREZ	93.342,00	UN MES	Pulido cuarzo solera, portón con puerta peatonal y automatizado, garantía 2 años
CONSTRUCCIONES J. LAZARO, S.A.	96.396,69	CINCO DÍAS	Cubierta panel sándwich 60 mm en teja, empleado local
CONSTRUCCIONES CALIDAD, S.L.	99.173,39	15 DÍAS	Cerramiento muros hormigón, puerta entrada acceso almacén, puerta peatonal en la puerta basculante. Puerta Antiincendios, cimentación, movimiento tierras, saneamiento, impermeabilización, solera almacén pulida en cuarzo...

El Técnico Municipal D. Jesús del Cerro, procede a explicar el informe emitido para la adjudicación de la citada obra, proponiendo como la constructora más adecuada para la realización de dicho obra a Construcciones Calidad, S.L.

Se procede a la votación y se adjudica a Construcciones Calidad, S.L., por mayoría absoluta, por el importe 119.999,80, IVA incluido y de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas y las mejoras ofertadas por dicha constructora.

Además se acuerda que el cartel de dicha obra, será a costa de Construcciones Calidad, S.L.

3.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la ejecución del edificio multiusos y almacén de Revillarruz. Separata 2.

Visto el pliego, se procede a la votación para su aprobación, se aprueba por mayoría absoluta.

El concejal D. Samuel Velasco, lo aprueba, pero dice que es un poco precipitado aprobar este Pliego.

4. Aprobación del proyecto básico y ejecución de rehabilitación de Puente situado en el Rio Ausín.

Visto el proyecto, y en espera de las autorizaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero y por la Comisión Territorial de Patrimonio, ya solicitadas, se procede a la votación para su aprobación, se aprueba por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,00 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

